

**ACTA 7 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DE LA
DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN- LOTE 2****EXPEDIENTE:** CONTR 2026 83539**OBJETO:** 00057/ISE/2026/JA- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO MARTOS-LAS CASILLAS (ORD)/ÚBEDA EE**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 90.746,88 €**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)**Importe IVA:** 0€**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 90.746,88 €**VALOR ESTIMADO:** 90.746,88 €**ASISTENTES:****Presidenta:**

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Secretaria:M.^a del Pilar Guirado Tirado, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.**Vocales:**

Amidea Navarro González, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom,

En Jaén, siendo las 10:30 horas del día 28 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación para el lote 2 fue el día 24/08/2026 hasta las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, se acredita que ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA con NIF 26****2N no ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 13/08/2026.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

28/08/2026

MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO

VERIFICACIÓN

Pk2jmTVXPJV9W37KSL6AJKS4VUTBQ

PÁG. 1/3



Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

Acto seguido, todos los componentes de la Mesa de Contratación **ACUERDAN EXCLUIR** de la licitación a **ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA** para el lote 2, por no haber presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda proceder a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, correspondiendo efectuar dicho requerimiento a AUTOCARES ÚBEDA BUS SOCIEDAD LIMITADA.

La persona licitadora propuesta, por haber presentado la mejor oferta atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, es la que se detalla a continuación, comprometiéndose a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 21 de julio de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA BUS SOCIEDAD LIMITADA	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	32.390 €	36,38
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN D) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015	10
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	15
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	OTRO ETIQUETADO	0
PUNTUACIÓN TOTAL					61,38

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el **plazo de los siete días hábiles siguientes** al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	28/08/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO Pk2jmTVXPJV9W37KSL6AJKS4VUTBQ	PÁG. 2/3	

Por último se procede a la aprobación definitiva de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo. Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	28/08/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmTVXPJV9W37KSL6AJKS4VUTBQ	PÁG. 3/3	